

3.1 INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA INVESTIGACIÓN

## ■ PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN

Como características fundamentales, en la edición 2016/2017 se renovó la apuesta por la investigación de excelencia en todas las áreas del saber, ayudando a mantener las líneas de investigación de calidad y favoreciendo especialmente el empuje en el área de Humanidades para alcanzar mayores niveles de eficacia en su labor investigadora.

Los ejes principales sobre los que se estructura el Plan Propio de 2017 son:

- La creación y captación de talento, a las que se destina una parte importante de los recursos disponibles, con programas que abarcan desde la etapa de estudios de grado hasta la de especialización y posterior incorporación de doctores para el desarrollo de proyectos, pasando por la formación predoctoral.
- El apoyo a nuestros investigadores y grupos de investigación, fomentando especialmente su internacionalización.
- El apoyo a la participación de nuestros investigadores y equipos de investigación en los programas de ayudas autonómico, nacional y europeo, de los que nuestro Plan Propio se declara subsidiario.

Por otra parte, como elemento transversal que impregna todos los programas de actuación, se subraya la figura de la evaluación externa de las solicitudes y la alineación de los programas propios de ayuda con el Plan Estatal de Investigación, como medio que permita fomentar la participación de los investigadores de la UGR y, por tanto, de incrementar la captación de recursos.

Los resultados alcanzados en los últimos años, tanto en términos de mejora de la producción científica, en la que la Universidad de Granada avanza en los principales rankings internacionales, como en términos de mejora de la captación de recursos en los programas autonómico, nacional y europeo, ponen de manifiesto que las líneas de actuación emprendidas son acertadas y están dando los frutos esperados. Así, la Universidad de Granada ha liderado durante los últimos años la captación de contratos predoctorales de la convocatoria FPU (primera universidad) y de incorporación de doctores (Ramón y Cajal y Juan de la Cierva). Además, se ha producido una notable mejora de los retornos en el VII Programa Marco, con indicadores crecientes en participación y coordinación de proyectos.

Por tanto, partiendo de esta esperanzadora realidad, se pretende seguir avanzando en la alineación del Plan Propio de Investigación con el Programa Marco de la Unión Europea Horizonte 2020. Se trata de una oportunidad estratégica única para la Universidad de Granada de incrementar la captación de recursos, ya que, en los próximos años, el grueso de la financiación para investigación debería provenir del programa H2020, en sustitución de la menguante financiación estatal y autonómica. La asunción de esta nueva realidad exige a la institución diseñar nuevas políticas que fomenten el éxito en la participación de sus investigadores y equipos de investigación, como ocurrió hasta ahora con los programas autonómico o estatal.

El éxito de esta misión requiere no sólo que los equipos de gobierno de la Universidad de Granada afronten de manera sistemática el diseño de políticas que fomenten la participación de sus investigadores, sino también que sus grupos de investigación adopten sus propias estrategias de participación, en función de sus fortalezas, necesidades e intereses.

En esta estrategia se enmarcan los nuevos programas que se incorporan al Plan Propio de Investigación y Transferencia 2017, que pretenden fomentar la captación y atracción de talento, la potenciación de líneas y unidades de excelencia que posibiliten la mejora de nuestra internacionalización y la creación de nuevas líneas que permitan competir con éxito en el H2020 y en programas del Plan Estatal, en los que hasta ahora no se ha alcanzado el éxito deseado.

Por último, se convoca la 2ª edición del Programa de Ayudas a la Producción Artística de la Dirección de Artes Visuales del Centro de Cultura Contemporánea del Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la Universidad de Granada, con el objetivo de estimular y promocionar la investigación, creación, producción artística y la difusión a través de la financiación económica de proyectos de artistas visuales, así como su exhibición en salas de exposiciones de la UGR.

El Plan aprobado cuenta con un presupuesto de 4.600.000€, para el que se prevé una cofinanciación a través de fondos de origen autonómico (con una aportación estimada de 1.000.000 €) y europeo (con una aportación de fondos FEDER de 2.124.000€).



Las principales novedades de este Plan en relación con los planes precedentes son:

- La implantación de un programa de captación de talento en grados universitarios (Programa 27).
- La implantación de un programa de captación de talento internacional de grado ligado al programa Erasmus (Programa 5.A).
- La puesta en marcha del programa Ideas Felices (Explora-UGR) Programa 28. Se trata de un programa destinado a promover la ejecución de proyectos de investigación básica o tecnológica cuyos resultados puedan llegar a representar un avance significativo del conocimiento, mediante el planteamiento y desarrollo de nuevos enfoques o metodologías inalcanzables de otro modo y que, por la naturaleza de los conocimientos generados, pudieran tener un marcado carácter transversal.
- La aprobación del programa de proyecto de investigación para jóvenes investigadores de doctorado (Programa 20B).
- La cofinanciación por parte de Caja Rural de Granada del Programa 14 de Premios de Investigación "Universidad de Granada – Caja Rural de Granada".
- El Vicerrectorado de Extensión Universitaria incorpora el Programa 41 de Premios UGR a la Creación Artística de Estudiantes Universitarios.
- La incorporación de dos nuevos programas promovidos por la OTRI: el Programa 33 de ayudas para la solicitud de títulos de propiedad intelectual y el Programa 35 de promoción y comercialización de resultados y capacidades.
- La ampliación del Programa 24 de intensificación de la investigación. En particular, esta ampliación afecta a aquellos investigadores que ven denegada su solicitud de tramos de investigación y a los investigadores con alta dedicación en investigación.
- El Programa 21 de captación de talento UGR-Fellows pasa a ser reconocido como un Programa de Excelencia Marie S. Curie, cofinanciado por la Unión Europea con 2.124.000€. Este programa, que pasa a denominarse Programa Athenea3I: Captación de Talento UGR-Fellows, duplica su número de plazas (10 en esta edición, frente a 5 en 2016).

**➡** (Ver Anexo 3.1.1)